

## Documentos para la Historia del Arte en Antequera

# La Cruz de Plata y Carey de Ntro. Padre Jesús de la Sangre

Al repasar las notas de que disponemos, extraídas del Archivo de Protocolos de Antequera, hallamos una que juzgamos de interés, cuyo texto conocerá el lector en líneas sucesivas, pero el contenido de otras referencias nos sirven de breve introducción. Por ellas observamos la profunda veneración que desde tiempo inmemorial han profesado los antequeranos de todas las clases sociales a la imagen de Nuestro Padre Jesús de la Sangre, cuya Hermandad ha radicado siempre en el Real Monasterio de San Zolito, conocido popularmente como San Francisco. Las frecuentes lecturas de escrituras testamentarias que hemos registrado testimonian la piedad y devoción que los habitantes de la ciudad han demostrado a través de los tiempos a dicha imagen.

Es los siglos pretéritos alcanzó un culto tan extraordinario que no fue superado por ninguna otra de las efigies veneradas de Antequera, y de ello dan muestra patente la multitud de mandas piadosas que recibe de los devotos, los sufragios constantes que se le ofrecían, las mismas que a diario se celebraban en su altar, los donativos y limosnas que entregan por favores recibidos o por las gracias que esperaban conseguir. Es raro el testamento, de los muchos que hemos visto día tras día, en el que no se especifique que es la voluntad del testador recibir sepultura en la capilla de esta devoción, por ser hermano o hermana de la Cofradía, pero aún sin pertenecer a la Hermandad el número de misas que encargan celebrar en su altar es tan frecuente y constante que podemos aducir, como una prueba más de la veneración que todos los fieles, ricos y pobres, modestos artesanos, oficiales y maestros de los distintos gremios de la sociedad antequerana tenían a tan venerada efigie.

Anotamos de paso la referencia histórica que nos facilita una escritura por la que sabemos cómo en lugar preferente de este templo conventual se construyó una amplia capilla, que aún estaba inconclusa en 1599. En esta fecha el mayordomo de la Cofradía, Alonso Rodríguez Pinazo, concertó con el maestro de cantero y de albañilería Francisco Gutiérrez su reforma y ampliación, reedificando en ella el altar principal para la imagen titular y dos altares laterales de piedra labrada, uno dedicado a Nuestra Señora y otro a la Vera Cruz, que debía concluir al fin de 1600, todo en el precio de 164 ducados (1).

Advertimos que no tratamos de historiar la Hermandad de Nuestro Pa-



NUESTRO PADRE JESUS DE LA SANGRE. (Foto DURAN)

dre Jesús de la Sangre, porque carecemos de datos precisos para ello. Nuestro objetivo en esta ocasión es dar a conocer una importante donación, que nos parece totalmente desconocida para la mayoría de los fieles actuales y constituye una hermosa y delicada página que puede agregarse al historial piadoso de la Cofradía. La ocasión nos parece muy oportuna para rememorar el hecho en esta Semana Santa y, asimismo, el acto ferviente de religiosidad que el regidor perpetuo de Antequera D. Francisco Jaramillo Saavedra y Doña Leonor de Porras Durán, su mujer, ofrecieron a la imagen de Nuestro Padre Jesús de la Sangre, en acción de gracias por los muchos beneficios

que habían recibido de su poderosa mano.

Ambos esposos otorgan la escritura de donación el día 10 de abril de 1672 y nos dicen: "Que de sus propios bienes tienen hecha y acabada en toda perfección una Santa Cruz de Carey con guaranicones de plata y 24 flores de lis de plata, de cuatro varas y una cehava de largo, dos y media de brazos y una cuarta de ancho, y nuestra intención y voluntad ha sido y es de dejar vinculada la dicha Santa Cruz, y prohibida su enajenación, y que esté unida y agregada al vínculo y mayorazgo que tenemos pensado fundar ...para que nuestros herederos sucedan en la posesión de dicha Santa Cruz, y siendo obliga-

1 vara = 1'196308 metros

1/2 vara = 4'785232 m

1/8 " = 0'1495385

2'5 " = 2'99077 m

1/4 " = 0'299077 m

EL SOL DE ANTEQUERA

dos a tenerla con toda guardia y custodia... con la obligación precisa de que la han de dar todas las veces que fuere necesario el que se sirva de ella Nuestro Señor Jesucristo de la Sangre, cuya divina imagen está en el convento de nuestro padre San Francisco de la observancia de esta ciudad, en la capilla que llaman de la Sangre, en que de presente está la Cofradía que llaman de la Sangre, y la dicha Santa Cruz a de servir a Nuestro Señor todas las veces que sacaren a su divina imagen del nicho en que está, para ponerla en andas y por razón de rogativa o novenario o que haya de salir fuera a la calle, todas las veces que fuere menester, porque la dicha Santa Cruz la ha hecho nuestra devoción a nuestras propias expensas y caudal de ambos, solo para fin que sirva a su Divina Majestad en todas las ocasiones que fuere menester y para que en ellas salga y esté con la mayor veneración que ha podido nuestro deseo, devoción y posibilidad, en hacimiento de gracias de larguísimo beneficios que hemos recibido de su poderosa mano, con cuya poquedad explicamos por ahora nuestro cordial afecto, y queriendo usar la dicha Cofradía, que de presente tienen la dicha imagen del Santo Cristo de la Sangre a quien ha de poder servir la dicha Santa Cruz, no otra persona, cofradía o comunidad de religiosos de otra cualquiera que se mostrare parte, ha de ser sin que sea visto adquirir dominio a dicha Santa Cruz, sin embargo que hayan usado de ella en pocas o en muchas ocasiones, y que haya habido alguna omisión por parte de algunos o alguno de los tales sucesores, dejando por poco o por mucho tiempo la Santa Cruz en poder de alguna persona o personas o comunidad sin que se pueda retener como tenida con mala intención y contra nuestra voluntad y habiendo de usar la dicha Cofradía, persona o personas o comunidad para el efecto de dicho de la Santa Cruz, ha de ser entregándose en ella por el tiempo de dicho uso con obligación

de devolverla tan perfecta y cabal como se la entregáronse a los sucesores en ella, de forma que cualquiera disminución que tuviere en poder de la Cofradía, así de Carey como de la guarnición de plata, ha de ser por cuenta de dicha Cofradía y hermano mayor de ella, o persona o personas o comunidad, a cuyo cuidado estuviere la sacratísima imagen, el aderezarla a su costa y ponerla como se la hemos de entregar, así nosotros como los demás sucesores en dicha Cruz de manera que si la disminución fuere causada en nuestro poder, ha de ser nuestra obligación y de nuestros sucesores el aderezarla, y si fuere causado en poder de la Cofradía u otras personas o comunidades ha de ser por su cuenta el aderezo de la Santa Cruz... y no habiéndolo de estar en nuestra facultad y de los nuestros el no darla, porque nuestra intención es que permanezca para siempre..." (2).

La Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno de la Sangre y Santa Vera-Cruz estaba compuesta este año de 1872 por personas de alto relieve social, que son las que reciben, aceptan y rubrican la escritura de donación en las condiciones referidas, cuyos nombres no debemos omitir para perpétua memoria en el historial de la Hermandad —hoy fusionada con el Santo Cristo Verde—. Estos fueron el regidor D. Iñigo de Arroyo Santisteban, que desempeñaba el cargo de

hermano mayor; el Licenciado Diego Pimentel, presbítero y alcalde de la misma; el Licenciado Martín de Valdivia, presbítero también, albacea y diputado; Manuel de Alcazar, su mayordomo; José de Mora Covarrubias, diputado; y los señores Francisco y Salvador Pimentel, Juan Muñoz y Antonio Durán.

Para concluir solo queremos formular una pregunta: ¿Qué ha sido de la Santa Cruz, qué se ha hecho de ella y dónde se encuentra esta joya artística de la que al presente, según nos informan, carece la Hermandad? Hemos consultado a varias personas sobre su paradero y las respuestas han sido un tanto equívocas y dudosas, que nos dejan en la mayor perplejidad. ¿No será posible recuperar esta rica y artística alhaja, si alguien la retiene por motivos de seguridad, para que Nuestro Padre Jesús de la Sangre pudiera llevarla en su desfile procesional del Lunes Santo? Aquí queda el interrogante en espera de solución adecuada.

P. Andrés LLORDEN. O. S. A.

(1) A.H.M.A. Sección de Protocolos, Escribano Diego de Vilches, Legajo número 1.043.

(2) A.H.M.A. Sección de Protocolos, Escribano Francisco de Ortiz, Legajo número 1.797, fols. 46-49.

## Alquiler de Compresores y Grupos Electrógenos

Teléfonos: 33-86-50 (cuatro líneas)

POLIGONO INDUSTRIAL EL VISO (Málaga)

En ANTEQUERA Teléfono 84 10 29

# GRUAS HISPANIA

## AGRICULTOR

### TRACTORES USADOS

Totalmente revisados y a punto. Su segundo tractor para trabajos complementarios, a precios muy interesantes.

Lo que Ud. necesita, lo encontrará en:



**PLA, Sdad. Anma.**

CONCESIONARIO

**EBRO**

Massey Ferguson

**JEEP**

PERKINS

Ctra. Córdoba, ANTEQUERA. Tfno. 84 35 40  
 Avda. los Guindos, 12. M A L A G A. Tfno. 31 01 00  
 Plaza de la Merced, 6. RONDA. Tfno. 87 18 68